	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-NDS-0021-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**54_271 CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
P-2	A.R.D.E.R. SAS	CUMPLE
P-3	AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS	CUMPLE
P-4	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S.	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	4
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	4

DANIEL EDUARDO ANGARITA GALVIS
Abogado Contratación

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO = EVALUACIÓN JURIDICA		
PROCESO NRO. MC-NDS-0021-2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**54_271 CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.**	

Proponente nro. 2 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **A.R.D.E.R. SAS**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Evaluación Técnica

ITEM	REQUISITOS	SOPORTE	A.R.D.E.R. SAS NIT. 9 0 1 2 5 5 6 7 3 1
1	**Experiencia** Para acreditar experiencia general el proponente deberá presentar dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionados con la prestación de servicios logísticos, los cuales deben estar ejecutado, terminado y liquidado. El valor del contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. El contratista podrá acreditar este requisito aportando el contrato o el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento que deberá contener: • Nombre y NIT de la empresa contratante. • Nombre del contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. • Número del contrato. • Objeto del contrato.	El proponente aporta experiencia relacionada con la prestación del apoyo logístico para el desarrollo de las temáticas establecidas por la entidad como intervención al clima laboral dirigido a funcionarios y contratistas de la regional distrito capital en dos contratos ejecutados anteriormente por el SENA.	**CUMPLE**

	• Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo. • Valor total del contrato. • Valor ejecutado del contrato. • Cargo y firma de quien expide la certificación.		
2	**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso. Así mismo, deberá aportar concepto sanitario favorable y/o condicionado vigente expedido por la respectiva Secretaría de Salud Municipal respecto del establecimiento de comercio, El SENA Regional Norte de Santander se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	Revisada la documentación aportada en la **subsanación** la documentación aportada para acreditar el requisito de establecimiento de comercio, se evidencia que el proponente allega Certificado de Cámara de Comercio correspondiente a un establecimiento y/o representante legal diferente al proponente participante dentro del presente proceso. En consecuencia, la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento del requisito habilitante exigido en los términos de referencia, relacionado con la acreditación del establecimiento de comercio y su correspondiente concepto sanitario vigente. Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con el requisito de establecimiento de comercio exigido en el proceso.	**NO CUMPLE**
3	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** Un (1) Coordinador Operativo: Un profesional con formación en psicología, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia certificada mínima de dos (02) años en procesos de intervención organizacional, coaching laboral, fortalecimiento de equipos de trabajo y desarrollo de competencias socioemocionales en contextos institucionales.	El proponente subsanó la observación presentada, allegando las hojas de vida y soportes de experiencia del personal requerido para el cargo de Coordinador Operativo. Revisada la documentación aportada, se evidencia el cumplimiento de la formación académica y de la experiencia específica exigida en los términos de referencia, incluyendo	**CUMPLE**

		experiencia en procesos de intervención organizacional, fortalecimiento de equipos de trabajo y desarrollo de competencias socioemocionales en contextos institucionales. En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de personal mínimo requerido	
4	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIO:** El proponente deberá suscribir constancia en donde manifieste que se compromete, a sostener los valores de los porcentajes ofertados en esta propuesta, para el cumplimiento del objeto a contratar durante el término de duración del contrato.	La proponente adjunta certificado donde se compromete que sostendrá los valores de los porcentajes ofertados en la propuesta, para el cumplimiento del objeto a contratar durante el término de duración del contrato.	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Invitación Pública en el numeral

3.10.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:
19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto la propuesta resulta NO ADMITIDA

Se firma en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de mayo del 2026

ELABORADO POR:

Slendy Daniela Chacon Chaustre
Evaluador Técnico

EVALUACION CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PROCESO CONTRACTUAL

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.		
CRITERIOS SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**A.R.D.E.R. SAS 901255673-1**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**OPCION 1:** **1. SUBSANÓ: CUMPLE** **2. CUMPLE** **3. CUMPLE**

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Aplica únicamente para las personas independientes emitir una certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Parágrafo 2 de la resolución 0312 de 2019.	**NO APLICA**
El contratista deberá garantizar condiciones seguras e higiénicas en la preparación, transporte y entrega de los alimentos, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente	Anexar certificados de manipulación de alimentos. Plan de capacitaciones.	**CONTRACTUAL**
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado.	Plan de Saneamiento actualizado.	**CONTRACTUAL**
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. Cuando la actividad principal sea preparación de	Concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	**CONTRACTUAL**

alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto.		
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento (Si se subcontrata el servicio se debe presentar el documento de dicha empresa).	Anexar plan de emergencia	**CONTRACTUAL**
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Registro de capacitaciones.	**CONTRACTUAL**
El contratista deberá promover el uso adecuado de elementos de protección personal durante la ejecución contractual que verificará la supervisión del contrato y dejará constancia en el informe correspondiente.	El contratista deberá entregar la correspondiente acta de entrega de elementos de protección personal y evidencia charlas pre ocupacionales.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

OBSERVACIONES: El Oferente A.R.D.E.R. SAS NIT: 901255673-1, SUBSANÓ: por ende CUMPLE, adjuntando el documento pendiente en etapa pre-contractual, anexo Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

Se firma, en San José de Cúcuta el 21 mayo de 2026.

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR
Profesional SST

SUBSANACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	A.R.D.E.R. SAS NIT. 9 0 1 2 5 5 6 7 3 1
1	Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	El proponente presentó certificación bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento serán: reutilizables o reciclables o compostables.	**SUBSANAN**
2	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	El proponente relacionada documentación de la gestión que realiza en consecuencia de su compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos mediante el formato INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE PELIGRO, RIESGO Y AMBIENTAL.	**SUBSANAN**
3	Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presentó certificación bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y	**SUBSANAN**

SUBSANACIÓN AMBIENTAL

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	A.R.D.E.R. SAS NIT. 9 0 1 2 5 5 6 7 3 1
		mercancías suministradas a la entidad durante la ejecución del contrato.	
4	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	El proponente presentó una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**SUBSANAN**

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados para subsanación en la etapa precontractual por el oferente A.R.D.E.R. SAS NIT. 9 0 1 2 5 5 6 7 3 1; con respecto a los numerales 1, 2, 3 y 4 mencionados en la anterior tabla, enviaron los soportes solicitados de acuerdo con lo descrito en los criterios ambientales, por tal razón SUBSANAN Y CUMPLEN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

Lennin Said Gomezjurado Sanchez
Evaluador Ambiental